

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Anuncio

Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2024 , por el cual se procede a la convocatoria de subasta para la enajenación de bien patrimonial.

De conformidad con el acuerdo plenario del pasado 14 de mayo de 2024, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de subasta para la enajenación de bien inmueble patrimonial , sito en la calle Oriente, n.º 14, de este municipio, de conformidad con los siguientes datos.

1. Descripción del bien objeto de venta:

Referencia catastral: 8319516TL6881N0001XT.

Localización: Calle Oriente, n.º 14.

Clase: Urbano. Superficie: 31 m². Coeficiente: 100 % propiedad municipal. Uso: Sin destino específico.

2. Tramitación y procedimiento:

Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto. Forma subasta.

3. El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

Modalidad de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villanueva de Campeán (plaza Mayor, n.º 1. C.P. 49708 Zamora).

2. *Correo electrónico*: molinbar@hotmail.es.

3. Sede electrónica: <http://villanuevadecampean.sedelectronica.es>.

4. La celebración de la subasta tendrá lugar el primer viernes hábil después de finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de Campeán.

5. *Base de licitación*: 990 euros, al alza.

6. *Garantía provisional*: 49,50 euros.

7. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y en la sede electrónica del Ayuntamiento más arriba indicada.

Villanueva de Campeán, 14 de mayo de 2024.-La Alcaldesa.

R-202401597

